



H. Congreso del Estado de Puebla
Secretaría General
Dirección General de Administración y Finanzas

Con fundamento en los numerales 55, 56 y 57 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado Libre y soberano de Puebla, la Dirección General de Administración y Finanzas con la finalidad de que el H. Congreso del Estado de Puebla, cuente con información confiable y oportuna de las personas físicas y morales en aptitud de participar en los procedimientos de adjudicación para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, establecerá un padrón, razón por la cual hace una cordial:

INVITACIÓN

PERSONA MORAL:

- Solicitud por escrito para ingresar al padrón de proveedores del H. Congreso del Estado de Puebla dirigido al (a) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Acta Constitutiva.
- Modificaciones en su caso al Acta Constitutiva.
- Poder Notarial del Representante o Apoderado Legal.
- Identificación oficial del Representante o Apoderado Legal.
- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.
- Currículum Comercial firmado por el Representante o Apoderado Legal.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses de antigüedad (luz, televisión de paga, internet, teléfono, agua o estado de cuenta bancario).
- Declaración de Impuestos Anual (Acuse y Declaración).
- Dos últimas Declaraciones Provisionales Mensuales (Acuses y Declaraciones).
- Hoja membretada con datos de: *Nombre, teléfono y firma del Representante Legal, Correo electrónico comercial, Página web de la empresa y Teléfonos comerciales, así como el nombre y teléfono de la persona que designará como enlace.*
- Caratula de datos bancarios actualizados.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.

PERSONA FÍSICA:

- Solicitud por escrito para ingresar al padrón de proveedores del H. Congreso del Estado de Puebla dirigido al (a) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Identificación oficial
- Acta de Nacimiento
- CURP (Clave Única de Registro de Población), no mayor a treinta días naturales de su expedición.
- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.
- Currículum Vitae firmado.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses de antigüedad (luz, televisión de paga, internet, teléfono, agua o estado de cuenta bancario).
- Declaración de Impuestos Anual o bimestral de acuerdo con el régimen fiscal (Acuse y Declaración).
- Dos últimas Declaraciones Provisionales Mensuales (Acuses y Declaraciones).
- Hoja membretada con datos de: *Nombre, teléfono, Correo electrónico, Página web y firma, así como el nombre y teléfono de la persona que designará como enlace.*
- Caratula de datos bancarios actualizados.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.

La documentación anterior, se deberá presentar en original y copia para su cotejo correspondiente, una vez efectuado éste, el resguardo de la información será responsabilidad de la Jefatura de Servicios Generales y Control de Bienes, de modo que se garantice la protección de datos de la documentación.

Toda la documentación anterior se recibirá en la Calle 5 poniente no. 128 primer piso, de la Ciudad de Puebla, Pue., Colonia Centro, C.P. 72000, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Para cualquier aclaración o duda comunicarse al teléfono 222 237 1100 ext. 127, 256 y 299, correo electrónico servicio.generales@congresopuebla.mx y padronproveedores@congresodepuebla.mx

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está comprometido con la Inclusión, Igualdad Laboral y No Discriminación, razón por la cual lo invitamos a sumarse a estas acciones.